

ACCIONES OPERATIVAS ANTE UNA SITUACIÓN CATASTRÓFICA

POR CASIMIRO JUARROS BERNABÉ

Introducción

Las medidas planificadas de la Defensa Civil para afrontar la guerra, son igualmente válidas para afrontar las emergencias en tiempo de paz, y precisamente en tiempo de paz, de las simbiosis Defensa Militar-Defensa Civil es ésta última la que obtiene mayor beneficio.

Cualquier política en Defensa Nacional implica, necesariamente, la disposición de una Defensa Civil proporcionada a los principios de aquélla.

Se orienta a la consecución de la paz como el principal de sus objetivos, fundado en el postulado inamovible de la renuncia al uso de la fuerza.

La Defensa Civil contribuye de modo directo a conformar el nivel defensivo del país y su consiguiente capacidad de disuasión, como paso previo e indispensable para una auténtica política de distensión.

La capacidad de disuasión radica en la potencialidad del país para preservar o incluso reforzar en tiempos de crisis todos sus resortes básicos, tanto del Estado como de la sociedad, en sus múltiples áreas políticas-sociales y económicas, evitando que en estos aspectos se produzcan dificultades internas mientras el país está atravesando un estado de tensión internacional.

Para el caso de que la disuasión fracasara, es decir, si llegara a producirse la situación de guerra, la Defensa Civil tiene como segundo objetivo el de posibilitar el empleo de las Fuerzas Armadas, con la máxima potencialidad militar que permitan las disponibilidades nacionales, y lo cual significa:

primeramente, que las Fuerzas Armadas sean liberadas y descargadas de cualquier cometido no estrictamente militar en la medida en que pueda ser desempeñado por los sectores civiles del Estado y de la Sociedad. En segundo lugar que las Fuerzas Armadas han de recibir un suficiente apoyo civil que les permita desplegar toda su eficacia; y, finalmente, que el aparato militar existente en situaciones de paz y normalidad habrá de poder incrementarse de forma rápida y cuantiosa mediante la incorporación de recursos de todo tipo procedente de los sectores civiles.

Como tercero y último objetivo básico de la Defensa Civil, la protección de personas y de los bienes colectivos y privados constituye la última razón de ser de la política de Defensa Nacional, cuya consecución corre a cargo principalmente de la Defensa Civil con sus mecanismos específicos para evitar los daños que el país ha de sufrir en caso de conflicto armado.

Estos medios y dispositivos de protección física de personas y bienes también pueden y deben emplearse en tiempos de paz para fines ajenos a la Defensa Militar con ocasión de catástrofe y calamidades públicas.

Así pues, se observa que el principio de doble aprovechamiento que impregna todo conjunto de la Defensa Civil, habrá de tener una especial relevancia en el punto concreto de los servicios y medios para la protección contra catástrofes.

Ello se debe a que el servicio de luchas contra catástrofes es el único componente de la Defensa Civil que actúa ordinariamente en tiempo de paz, y es por ello, el único plenamente desarrollado y dotado de medios materiales y personales de carácter permanente. Sin perjuicio de que el resto de sectores de la protección de personas y bienes, y, en general, todos los de la Defensa Civil, dispongan también de los medios necesarios para desarrollar sus labores preparatorias de vigilancia en tiempos de paz.

Hoy día se considera que el ciudadano debe conocer los Planes de Protección y Defensa Civil, sobre los riesgos que corre, la forma de evitarlos y de combatirlos. No se puede, cada vez, al surgir la emergencia, y frente a ésta implantar *ex novo* una organización de protección, asimismo, es necesario que para cada suceso que requiere una intervención inmediata conocer personas expertas, ya preparadas, con las respectivas competencias ya establecidas.

La experiencia ha demostrado que es necesario disponer de una eficaz legislación y de la consiguiente reglamentación, siempre puesta al día, de modo que se pueda dar a la comunidad nacional un instrumento orgánico y no ocasional para la Defensa Civil.

Con ello se conseguiría la finalidad de evitar improvisaciones no producir en casos de emergencia o conflicto, retraso en el movimiento de las fuerzas. Obtener, en períodos de tensión o de guerra, la utilización óptima de todos los recursos civiles y militares y contribuir a la mejor defensa del territorio y de la nación.

Las actividades que desarrolla la sociedad en la Defensa Civil en tiempo de paz son de gran claridad en el ordenamiento jurídico, la dificultad, quizás, se presente cuando surge la situación de estado de sitio o de guerra, donde hay que reconducir la preparación y ejecución de todas las medidas defensivas de carácter no específicamente militar para afrontar y superar tales situaciones, sin dejar, en segundo término, la asistencia humanitaria a la población civil. Pues la Defensa Militar carece de sentido si no sobrevive la población y el Estado a quien tiene como finalidad proteger.

La Defensa Civil tiene un campo de acción amplio como es garantizar la supervivencia de los ciudadanos; entendiendo la supervivencia en el más amplio sentido de prevención de la paz, del nivel de bienestar o las formas de vida tradicionales de nuestro pueblo y su íntegra voluntad de autoafirmación y autorrealización, desarrollando las siguientes actividades:

- Medidas para asegurar la continuidad de la acción del gobierno y el mantenimiento de la seguridad pública.
- Mantenimiento de la vida social y económica.
- Garantía de los servicios públicos para suministro de bienes esenciales.
- Salvaguardar el sistema económico-productivo y logístico.
- Realización de una completa asistencia y control sanitario.
- Salvaguarda de los bienes naturales y la conservación del ecosistema.
- Prever una masiva llegada de los refugiados y planificar su asentamiento.

Riesgos potenciales

En todos los tiempos la naturaleza ha hecho sentir duramente su ley, la lista de catástrofes naturales es ya enorme, causando importantes daños, y ocasionando la pérdida de innumerables vidas humanas.

Los riesgos en función del origen se pueden describir en la siguiente relación:

- Temblores de tierra.
- Marejadas altas.
- Tornados.
- Huracanes.

- Inundaciones.
- Avalanchas.
- Nevadas.
- Sequía.
- Hundimientos.
- Erupciones y fenómenos volcánicos.

A estos riesgos naturales, hay que añadir los que son consecuencia de la vida moderna, y en el transcurso de los últimos años han venido a poner luto a muchas familias, provocando siempre considerables destrucciones de bienes, tales como:

- Incendios.
- Explosiones.
- Accidentes de ferrocarriles.
- Accidentes de carretera.
- Accidentes aéreos, marítimos y fluviales.
- Poluciones diversas del aire y del agua.
- Riesgos en el transporte de mercancías peligrosas.
- Riesgos en actividades deportivas excepcionales.
- Riesgos debidos a concentraciones humanas.
- Riesgos sanitarios.

A todos éstos hay que sumar los derivados de catástrofes extraordinarias como consecuencia de actos bélicos, que son causa de las armas que se usan con gran capacidad de destrucción, y a veces inciden en los anteriormente mencionados.

Por eso, la necesidad de prever el riesgo y organizar los socorros, se ha hecho sentir, en razón del peligro que ronda por todas partes y en cada instante nos amenaza, que no sea después cuando nos apercibamos del interés de las medidas de prevención.

La respuesta de la comunidad internacional ha estado fundamentalmente orientada hacia las medidas de socorro, no obstante, se ha llegado a la conclusión de que las consecuencias reales y potenciales de los desastres, están adquiriendo tal gravedad y un alcance tal, que en lo sucesivo habrá que prestar más atención a las actividades de planificación y prevención.

A pesar de la diversidad de los fenómenos que causan desastres, todo plan debe ocuparse de los mismos problemas jurídicos y administrativos.

Los planes deben determinar claramente:

- Las obligaciones que incumben a los organismos gubernamentales y no gubernamentales y las personas individuales.

- Asegurarse de que no existan lagunas jurisdiccionales, de forma que no quede ninguna zona propicia a desastres sin un plan.
- Ocuparse de los problemas de cooperación interjurisdiccionales que sean necesarios.
- Garantizar que los órganos a los que se asignen tareas determinadas tengan poderes jurídicos suficientes para realizarlos.

La confección de los planes significa las medidas adoptadas para organizar y facilitar el salvamento, socorro y la rehabilitación, buscando que sean oportunas y eficaces en caso de desastre.

Deben definirse claramente los poderes que ejercerán el principal funcionario ejecutivo. Las Leyes tendrán que garantizar que ese funcionamiento tenga atribuciones suficientes para suspender las tareas gubernamentales ordinarias, activar las necesarias medidas de emergencia y garantizar la Ley y el orden.

La principal obligación en el estudio de los desastres, es preparar y mantener al día el plan para en caso de desastre.

Resaltando entre otros puntos los siguientes:

- Obtener y proporcionar en primera instancia suministros, medicinas, materiales y equipo.
- Revisar periódicamente los planes locales interjurisdiccionales para casos de desastre.
- Crear y suministrar programas de capacitación y de información pública.
- Crear un registro de personas con competencia y conocimientos especializados importantes para la prevención, preparación, respuesta y recuperación en casos de desastre.
- Establecer dependencias móviles de apoyo.

Por lo que respecta al salvamento, sus funciones consisten en atender los aspectos médico-sanitarios en emergencias, reconocimiento, clasificación, tratamiento *in situ* y evacuación de las personas afectadas en las debidas condiciones a los diferentes centros sanitarios idóneos, según el tipo de lesión sufrida, utilizando los medios adecuados a este fin.

Sus misiones son entre otras las siguientes:

- Organizar el dispositivo médico-sanitario para la atención y tratamiento de las personas afectadas en una emergencia.
- Efectuar los salvamentos y rescate sanitarios que procedan, de acuerdo con las peticiones que les formulen el Grupo de Intervención Operativa.
- Organizar el sistema de atención sanitaria en el lugar del suceso en términos de medicina de sostenimiento, clasificación y evacuación posterior a centros hospitalarios según las necesidades.

- Tener preparada la infraestructura de recepción hospitalaria, tanto en términos de capacidad como en términos de especialidades médico-quirúrgicas.
- Organizar y disponer las medidas de carácter profiláctico que procedan en prevención de focos epidémicos.
- Organizar, con la colaboración que precise, la destrucción o neutralización originada por focos contaminantes por descomposición de materias orgánicas, contaminación de aguas, alimentos, etc.
- Colaborar con el Instituto Anatómico-Forense y el Gabinete de Identificación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para la identificación de las personas fallecidas en situaciones de emergencia.
- Organizar el suministro de fármacos necesarios.

Catálogo de medios y de recursos

Se deberá confeccionar un catálogo de medios y recursos, que se puede clasificar en:

- Medios disponibles permanentemente.
- Medios que se activan en caso de emergencia.
- Medios movilizables en caso de emergencia.
- Recursos naturales.
- Recursos de infraestructura.

Medios disponibles permanentemente

Constituyen la dotación básica del plan y por su carácter específico son los medios propios que están siempre a disposición para una emergencia. Se debe contar necesariamente con ellos, aunque habitualmente puedan estar dedicados a otros usos no directamente relacionados con el plan.

Medios que se activan en caso de emergencia

Son los que forman parte de la dotación de medios para el cumplimiento de las misiones habituales de diversos organismos públicos cuya intervención está prevista en cualquier tipo de emergencia.

Unos se convierten en unidades operativas que se activan para el cumplimiento de las misiones que se les adjudiquen en el plan.

Otros colaboran con alguno de sus medios para el cumplimiento de finalidades específicas en la emergencia.

Medios movilizables en caso de emergencia

Son los bienes de naturaleza privada que, en su caso, serán requeridos para reforzar las dotaciones de los organismos públicos intervinientes en situaciones de emergencia. Su disponibilidad se consigue mediante requisa o indemnización al propietario.

Recursos naturales

Son todos aquellos existentes en el propio Municipio, de naturaleza pública o privada, cuya utilización debe estar prevista para una situación de emergencia.

Recursos de infraestructura

Son aquellos que, creados para el normal desenvolvimiento de la comunidad, pueden utilizarse, en caso de emergencia, para la mejor ejecución de las acciones encaminadas al desenvolvimiento de los servicios intervinientes.

Delimitación de las áreas de riesgo

Para cada riesgo, una vez localizado geográficamente en el plano, habrá que especificar las áreas de alcance del mismo, en función de su tipo y naturaleza, perimetrando las zonas por círculos concéntricos al punto de ubicación del riesgo, o por sistemas de cuentas, curvas de nivel, etc.

Tres áreas deben de quedar perfectamente estudiadas y delimitadas en tres colores:

- Área de intervención: es el área de evacuación en caso de siniestro; coincide con la zona siniestrada, en ella se realizan fundamentalmente las misiones encomendadas al Grupo de Intervención Operativa y el rescate sanitario.
- Área de socorro: en la inmediata a la de intervención; en ella se realizan las operaciones de socorro sanitario y se organizan los escalones de apoyo al Grupo de Intervención Operativa.
- Área base: es aquella donde se pueden concentrar y organizar las reservas; pueden ser el lugar de organización de recepción de evacuados y su distribución a los albergues.

Fases que se presentan en una situación catastrófica

Ante una situación catastrófica se acostumbra a diferenciar dos fases en la intervención de los socorros, a los que se añade una fase anexa de tareas paralelas.

En la «primera fase o fase aguda» los órganos u organizaciones llamados a hacer frente a los efectos de la misma, no se encuentran todavía en acción directa; el hombre reacciona en una forma espontánea de acuerdo a su instinto de conservación y actúa desorganizadamente. En estos momentos intervienen en esta acción los servicios esenciales capacitados para hacer frente a los diversos tipos de emergencia —policiales, contra incendios y sanitarios— que según su naturaleza y orientación afectan a las atenciones del siniestro.

Esta fase se caracteriza por la atención a una masa de lesionados y se plantea un problema agudo: la coordinación de ese flujo tratando de adoptar, en la medida de lo posible, los medios insuficientes a las necesidades enormes. Este período, que dura menos de 24 horas, sólo puede enfocarse mediante la selección, único procedimiento capaz de realizar la adecuación entre las necesidades y los medios. Se trata pues de establecer, lo más rápidamente posible, una cadena médica, que, mediante la rotación de los mismos medios, permita llevar las víctimas al centro médico de evacuación. Un puesto médico avanzado debe de estar situado en primera línea, en cuyo caso permite efectuar una selección previa separando de inmediato lesionados graves de los lesionados leves, y depositando los cadáveres.

En esta secuencia debe recordarse que sólo se efectúan tratamiento simplificados y que no se realiza ninguna maniobra ilusionaria con objeto de beneficiar al mayor número posible de víctimas.

Se entra en la «segunda fase», denominada de «pleno desarrollo», cuando conforme a los planes previstos, las organizaciones toman u ocupan posiciones y acciones capaces de proteger y salvar eficazmente las víctimas existentes así como las personas directamente amenazadas.

Una vez canalizado y tratado el flujo masivo de lesionados, conviene dedicarse a la búsqueda de las víctimas, que no han podido ser liberadas rápidamente. La intervención médica es totalmente complementaria de la detección y del desescombro. El médico lucha contra el síndrome de aplastamiento y sus consecuencias y por ello le corresponde efectuar amputaciones de liberación, previa anestesia, cuando los medios mecánicos están superados.

Nos lleva a la conclusión de que es conveniente destacar, al lugar del siniestro, un número suficiente de elementos móviles, y si es posible, con un médico en cada uno de ellos, al corriente de métodos de reanimación y en tratamiento de las quemaduras graves.

Cuadro 1.—*Puntos a estudiar: puesta en acción.*

<i>Día/hora</i>	<i>Medidas a aportar por la autoridad responsable</i>
	Verificación de noticia. Alerta autoridades y unidades. Puesta en acción de las dos compañías de alumnos de la Academia de Cabos. Órdenes concernientes al embarque: — Distribución de medios. — Distribución de cartografía. — Distribución de la zona de emergencia. Plan de circulación: — Puntos de salida, itinerario y control de paso. — Situaciones de carretera y vías de ferrocarril. Organización y misión a las secciones de intervención y socorro. Secciones de apoyo (reserva). Salida de un pelotón de cada sección de apoyo, misión de información. Control paso: — Los Molinos — Puerto de Los Leones. — Cercedilla. — Tunel Guadarrama-autopista. — Urbanización Guadarrama. — Pantano La Jarosa. Activar Centro de Coordinación y Emergencia.

<i>Día/hora</i>	<i>Acciones a realizar por las unidades y población</i>
	Preparación: — Formación de unidades. — Medios. Propios de la unidad. — Transmisiones. Canales 9 y 15. — Organización: — Sección de intervención. — Sección de socorro. — Sección de apoyo (reserva). Embarque de las unidades. Salida. Control paso: — Los Molinos. — Cercedilla. — Urbanización Guadarrama. — Puerto de Los Leones. — Túnel de Guadarrama-autopista. — Pantano de La Jarosa. Llegada primera compañía a la zona de actuación. Fraccionamiento de la sección de intervención en pelotones y llegada a su zona de actuación. Fraccionamiento de la sección de socorro y llegada a su zona de actuación.

Cuadro 2.—*Punto a estudiar: situación.*

<i>Día/hora</i>	<i>Medidas a aportar por la autoridad responsable</i>
	Evaluación inicial sobre el terreno. Señalamiento o definición de la zona catastrófica. Regreso de los pelotones de reserva (información). Salida de la sección de apoyo. En función de: — Reforzar necesidades de las secciones de intervención y socorro. — Puntos de control y vigilancia vial.
<i>Día/hora</i>	<i>Acciones a realizar por las unidades y población</i>
	Primera evaluación de la situación y necesidades. Necesidad de señalar en plano e informar: — Puesto de mando de sección de intervención. — Puesto de mando de sección de socorro. — Puesto de mando de sección de apoyo. — Delimitación de las áreas de riesgos. Crear mallas de transmisiones. Controles a realizar. Señalar accesos al lugar. Información sobre la vida y salud del hombre. Estado servicios esenciales. Necesidad servicios esenciales.

En la «tercera fase» o «vuelta a la normalidad», se busca eliminar los elementos o factores que pueden posteriormente amenazar la vida o la salud de la población, además de los bienes naturales, creándose así las condiciones que permiten un retorno a la vida normal, reconstrucción y resocialización.

Ejercicio práctico

Se expone el desarrollo de un ejercicio, cuadros 1 al 7, pp. 73-80, durante una situación catastrófica, que se caracteriza por haber producido muertes, destrucciones y desolación, hecho similar a otros muchos que se pueden dar en tiempos de paz o de guerra.

Este ejercicio, se simula en la sierra de Guadarrama, y se ubica el Centro de Coordinación Operativa en un centro militar, en la Academia de Cabos de la Guardia Civil; muy bien, podría ser instalado este Centro de Coordinación Operativa en la sede de alguno de los Ayuntamientos de los pueblos próximos. El hecho de pensar en un centro militar, está acorde con la autoridad militar que existe en situación de guerra en su zona de acción.

En consecuencia, es nombrado el director de la Academia de Cabos de la Guardia Civil, responsable del desarrollo de las operaciones que lleva consigo el hecho catastrófico, con el fin de aminorar los daños y poner en marcha el plan establecido para estas situaciones, dirigiendo y coordinando la situación.

Medidas a adoptar, análisis y desarrollo de los objetivos:

- Puesta en acción.
- Situación.
- Recursos.
- Organización y coordinación del mando.
- Organización y coordinación de las secciones de intervención, socorro y apoyo.
- Evacuación.
- Retorno a la normalidad.

Cuadro 3.—Puntos a estudiar: recursos.

<i>Día/hora</i>	<i>Medidas a aportar por la autoridad responsable</i>
	<p>Necesidades de supervivencia y recursos propios. Posibilidades (del estudio propio de recursos, realizado con anterioridad). Clasificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Medios disponibles. — Medios que se activan en caso de emergencia. — Medios movilizables en caso de emergencia. — Recursos naturales. — Recursos de infraestructura. — Sanitarios (hospitales, sanatorios, clínicas, ambulatorios y puestos de socorro). — Albergue (iglesias, cines, discotecas, almacenes, escuelas, etc.). <p>Peticiones al exterior. Necesidades a largo plazo. Evaluación más detallada. Prevención de los problemas.</p>

<i>Día/hora</i>	<i>Acciones a realizar por las unidades y población</i>
	<p>Desde el área de base se distribuye:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Necesidades de supervivencia: <ul style="list-style-type: none"> — Ambulancias. — Unidades contra incendio. — Puesto de socorro. — Los medios y recursos que se van recibiendo en función de las necesidades que van surgiendo.



Cuadro 4.—*Puntos a estudiar: organización y coordinación del mando (Centro de Coordinación de Emergencia).*

<i>Día/hora</i>	<i>Medidas a aportar por la autoridad responsable</i>
	Designar autoridad responsable. Activación del Centro de Coordinación de Emergencia. Puesta en acción de las transmisiones. Conocimiento del lugar del suceso, si se encuentra alejado de vías de comunicación o de las principales fuentes de suministro que existan. Organización en función de los recursos del exterior y de las unidades operativas. Información y medios de la comunicación social. Información y control del lugar del suceso. Señalar medidas en el momento oportuno. Adoptar medidas en función de las necesidades (evaluación correcta), en el momento oportuno. Revisar constantemente. Adoptar medidas en función del tiempo y del espacio (evaluación correcta). Prever cambio de circunstancias. Conocer actividad de los servicios esenciales. Problemas básico a resolver: <ul style="list-style-type: none">— Protección y salvamento de la vida y la salud del hombre.— Protección y salvamento de animales domésticos que estén amenazados.— Restablecimiento de las transmisiones interrumpidas.— Establecimiento de los servicios de recepción.— Recepción y distribución de los socorros.— Saneamiento de la región siniestrada, identificación y entierro de los fallecidos.— Incineración de los animales muertos.

<i>Día/hora</i>	<i>Acciones a realizar por las unidades y población</i>
	Informes más detallados de la situación y necesidades y problemas a resolver. Evitar la duplicación de los servicios logísticos por parte de organizaciones diferentes. Se sigue estudiando las necesidades a largo plazo.

Observaciones: El Centro de Coordinación de Emergencia dispondrá al menos de una central de transmisiones de un televisor y un aparato de radio, con el fin de complementar la información a través de los medios sociales por si fuese necesario rectificar una deficiente información. Prever la creación de un puesto de mando avanzado.

Ante este hecho que vamos a desarrollar o situación similar, que duda cabe, que la colaboración ciudadana es imprescindible, aportando recursos humanos y materiales, y puestos en acción con un plan preconcebido que permita crear una situación de disposición frente a los acontecimientos.

Tema del ejercicio

SITUACIÓN GENERAL

El día 10 de mayo a las 9,00 horas una sacudida sísmica de intensidad media 6,5 sobre la escala Richter se ha apercibido en la Cordillera Central.

La intensidad de fuerza siete, ha sido registrada en Cercedilla, Los Molinos, Guadarrama, San Lorenzo de El Escorial (sierra de Guadarrama).

A las 10,00 horas, numerosas víctimas son contabilizadas por la Guardia Civil, así como amplios núcleos de las localidades de Cercedilla, Los Molinos y Guadarrama han quedado totalmente derruidos y en otros se aprecia gran peligro. Punto de la vía férrea y de las carreteras han sido cortadas. No existe fluido eléctrico ni telefónico.

En consecuencia, el director de la Academia de Cabos ha decidido:

- Instalar un Centro Coordinador de Emergencia en dicha Academia de Guadarrama.

Cuadro 5.—*Organización y coordinación de las secciones de intervención, socorro y apoyo.*

<i>Día/hora</i>	<i>Medidas a aportar por la autoridad responsable</i>
	Señalar puestos de mando avanzados. Distribuir el espacio en tres áreas en correlación con las funciones. Organizar las unidades atendiendo a las funciones de intervención, socorro y apoyo. Coordinar diferentes servicios que acudan al lugar. Controlar accesos, informar de su viabilidad y señalar rutas a seguir. Señalar necesidades de los servicios que participan y de las unidades que operan, en particular pensando en la noche. Velar y nombrar servicios de seguridad ciudadana. Informar a la población. Conocer instalaciones de puestos de socorro. Conocer puntos de toma de tierra de helicópteros. Organizar la puesta en acción de los sucesivos refuerzos que se sumen a la acción, para actuar en un tiempo mínimo. Conocer sobre las actividades de los servicios esenciales.

Cuadro 5.—(Continuación).

Día/hora	Acciones a realizar por las unidades y población
	Informar y colaborar en la actuación de los servicios esenciales: <ul style="list-style-type: none">— Vías de comunicación.— Agua. — Gas.— Luz. — Transporte.— Teléfono. — Alimentos.
	Participar e informar sobre los problemas básicos a resolver: <ul style="list-style-type: none">— Protección y salvamento en la vida y la salud del hombre.— Protección y salvamento bienes materiales.— Protección y salvamento animales domésticos amenazados.— Restablecimiento transmisiones interrumpidas.— Establecimiento del servicio de recepción.— Recepción y distribución de los socorros.— Saneamiento de la región siniestrada, identificación y entierro fallecidos e incineración de los animales muertos.
	Velar por la seguridad ciudadana, evitar pillaje e informar a la población.
	Localizar y señalar puntos de tierra de toma de helicópteros.
	Distribuir los sucesivos refuerzos que se sumen a la acción.
	Organizar unidades con misiones de socorro.
	Organizar transmisiones en función de socorro.
	Realizar misiones de primeros auxilios, clasificación y evacuación.
	Clasificar e identificar cadáveres (refleja dónde y cómo se encontraban y a quién corresponden en las cartulinas correspondientes).
	Señalar puntos de incineración de animales muertos.
	Control de accesos y rutas.
	Evitar la duplicación de los servicios logísticos por parte de organizaciones diferentes.
	Coordinar y señalar necesidades de diferentes organizaciones.
	Se siguen estudiando las necesidades a largo plazo.
	Evaluación más detallada.

- Crear dos sectores operacionales:
 - Primero entre Guadarrama y San Lorenzo de El Escorial.
 - Segundo entre Los Molinos y Cercedilla.

— Misión

Poner en acción lo más rápido posible los recursos humanos y materiales de la unidad, desarrollando funciones de intervención, socorro y apoyo. Asimismo, tener previsto la organización de los recursos humanos y materiales que surjan de la población en general.

Cuadro 6.—Puntos a estudiar: evacuación.

<i>Día/hora</i>	<i>Medidas a aportar por la autoridad responsable</i>
	<p>Evaluación inicial (número, concentraciones, posibilidades). Recursos (posibilidades propias y extrañas). Evaluación de las necesidades de apoyo logístico. Proporcionar suministros a tiempo. Proporcionar suministros donde y cuando se necesiten. Conocer el sistema de almacenamiento y distribución. Asegurar las comunicaciones tanto en el punto de expedición como en el de llegada. Control de existencias y seguridad de las mismas. Elección del lugar del alojamiento: — Techado. — Aire libre. Tener previsto el tiempo de evacuación.</p>

<i>Día/hora</i>	<i>Acciones a realizar por las unidades y población</i>
	<p>Realizar evaluación inicial y sus necesidades. Tener información: qué es lo que se está suministrando, lo que se va a suministrar, cuándo, dónde y porqué. Prever y distribuir la llegada de columnas con los siguientes elementos: — Alimentación. — Agua. — Suministros médicos. — Alojamientos. — Ropas de vestir. — Medios de transporte para entregar lo anterior. — Disponer de los suficientes conductores. — Carburante. Marcar criterios para elección de alojamiento: — Bajo techo. — Bajo tiendas de campaña. — Abastecimiento de agua. — Topografía y drenaje. — Superficie. — Facilidad de acceso. — Condiciones del suelo. — Vegetación. Tener previsto el tiempo necesario para evacuar: — Tiempo de decisión. — Tiempo de notificación. — Tiempo de movilización. — Tiempo de viaje. La misma persona toma decisiones sobre alimentación y transporte.</p>

Cuadro 7.—Puntos a estudiar: retorno a la normalidad.

<i>Día/hora</i>	<i>Medidas a aportar por la autoridad responsable</i>
	Describir la situación normal de la localidad. Conocer la situación de orden público y seguridad ciudadana. Conocer las dificultades de la fase de reincorporación de la población evacuada. Reincorporación de la población evacuada.
<i>Día/hora</i>	<i>Acciones a realizar por las unidades y población</i>
	Informar sobre las actividades de los elementos esenciales. Continuar manteniendo el orden público y seguridad ciudadana. Informar a la población. Facilitar la circulación. Colaborar en la reincorporación de la población evacuada.